

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**4650** *Resolución de 21 de abril de 2017, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre («BOE» del 24), de Universidades (en adelante, LOU), en la redacción modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13) (ReLOU) modificado por Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre («BOE» del 12) por el que se establece la Promoción interna del profesorado universitario, en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre («BOE» del 8), por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante, RDCA), en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre («BOE» del 6), y a tenor de lo establecido en el artículo 152 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre, («BOCM» de 15 de noviembre), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante, EUPM) y la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios en la Universidad Politécnica de Madrid (en adelante, NUPM), aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009.

Una vez autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de fecha 2 de agosto de 2016 la convocatoria de 38 plazas para los Cuerpos Docentes Universitarios y aprobada y publicada la Oferta de Empleo Público para el 2016 («BOCM» de 6 de octubre de 2016), este Rectorado ha resuelto convocar 37 plazas, que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

#### Bases de la convocatoria

##### 1. Normas generales

A los presentes concursos les será aplicable la LOU, modificada por la RELOU; el Real Decreto 1313/2007, el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y por las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

##### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea vigentes en España, por aplicación de la libre circulación de trabajadores, se les considera de similar condición.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea vigentes en España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberán acreditar la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco, y la dependencia.

b) Edad: Tener cumplidos 16 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación establecida por la legislación vigente.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado o en España el acceso a la función pública.

e) Haber efectuado el pago de 41,50 euros, en concepto de derechos de examen, en la forma indicada en la base 3.2 de la presente convocatoria.

## 2.2 Requisitos específicos:

a) Justificar:

1. Ser Funcionario de Carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación que hayan prestado como mínimo dos años de servicios efectivos bajo dicha condición. Los funcionarios que participen en este concurso tendrán que estar acreditados para el Cuerpo docente de Catedráticos de Universidad.

2. Tendrán la consideración de acreditados, los profesores habilitados o habilitadas y, para el cuerpo y el área de conocimiento de que se trate, conforme a las previsiones contenidas en el Real Decreto 1313/2007.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión y, en su caso, a lo largo de toda la relación jurídica. Para el caso de los nacionales de otros Estados a los que es aplicable el derecho a la libre circulación de los trabajadores, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del castellano, las respectivas Comisiones de Acceso establecerán, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

## 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Sr. Rector Magfco. de la UPM, presentándola en su Registro, o remitiéndola por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la LPAC, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «BOE». El modelo de solicitud estará disponible y accesible en formato electrónico, en la página web de la Universidad.

Dicha solicitud habrá de ser debidamente cumplimentada, junto con los siguientes documentos que acrediten que el solicitante reúne los requisitos para participar en el presente concurso:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o certificado de nacimiento.

b) Certificaciones de acreditaciones expedidas conforme a lo establecido en el Real Decreto 1312/2007 modificado por el Real Decreto 415/2015. En el caso de personas habilitadas, es suficiente con hacer referencia a la resolución de habilitación y su fecha de publicación en el «BOE».

c) Fotocopia del título de Doctor.

3.2 Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Politécnica de Madrid la cantidad de 41,50 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco de Santander en la c/c 0049- 5121-26-2316021426, con el título «Universidad Politécnica de Madrid Concursos Cuerpos Docentes», abierta en dicha entidad.

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de solicitudes no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

3.3 Los aspirantes a más de una de las plazas convocadas deberán presentar solicitud independiente para cada una de ellas y justificante de pago por cada solicitud, acompañada de la documentación complementaria correspondiente, avisando en cada una de ellas de las restantes plazas a cuya provisión concursan.

#### 4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Sr. Rector Magfco. dictará resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha resolución irá acompañada de las listas completas de admitidos y excluidos, las cuales indicarán, respecto a estos últimos, la causa de exclusión, y se publicará en la página web de la Universidad, y en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en la Planta Sótano Primero.

4.2 Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Sr. Rector Magfco. en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del listado.

4.3 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Sr. Rector Magfco. dictará resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida.

4.4 La resolución que eleve a definitivas las listas de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y, consiguientemente, los aspirantes definitivamente excluidos podrán interponer recurso potestativo de reposición o recurso contencioso-administrativo en los términos expuestos en la base10 de la presente convocatoria.

#### 5. Comisiones de acceso

5.1 La composición de las Comisiones de Acceso se regirá por lo dispuesto en el artículo 4.º de la NUPM y es la que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del RD 1313/2007, los currícula de los miembros se encuentran publicados en la página web de la UPM.

5.2 El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado, quien resolverá en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la recepción del escrito de renuncia.

5.3 En lo relativo a la abstención y recusación de sus miembros, se estará a lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. El escrito de abstención o recusación se dirigirá al Sr. Rector Magfco. de la Universidad quien, a la vista de las manifestaciones efectuadas por el miembro de la Comisión, resolverá en el plazo de tres días hábiles, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos. Contra este acto no cabe recurso alguno

5.4 Una vez resueltas las peticiones de renuncia, abstención o recusación que pudieran haberse presentado, los miembros afectados serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el supuesto excepcional de que también en el miembro suplente de que se trate concurriese alguna de las circunstancias de impedimento citadas anteriormente, su sustitución se hará por orden correlativo de nombramiento entre los miembros suplentes que pertenezcan al mismo cuerpo docente.

Si tampoco fuera posible esta sustitución, el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid procederá al nombramiento de nuevo titular y suplente conforme al procedimiento establecido en la NUPM al objeto de cubrir la vacante producida.

5.5 Las Comisiones de Acceso deberán constituirse dentro de los dos meses siguientes a la publicación de la lista definitiva de candidatos admitidos al concurso. Para ello, el Presidente titular de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, quien convocará:

a) Al acto de constitución: a todos los miembros titulares y, en su caso, suplentes necesarios para proceder al acto formal de constitución de aquélla, fijando lugar, fecha y hora a tales efectos, por un procedimiento que permita dejar constancia de la efectividad de la notificación.

b) Al acto de presentación: a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del lugar, fecha y hora de la celebración de dicho acto; con una antelación mínima de diez días, por un procedimiento que permita dejar constancia de la efectividad de la notificación.

A estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

A los efectos de lo establecido en los dos párrafos anteriores los días del mes de agosto serán inhábiles a efectos de cómputo.

Transcurrido el mencionado plazo de dos meses sin que se haya constituido la Comisión de Acceso, el Sr. Rector Magfco., de oficio o a instancia de parte interesada, procederá a la sustitución del Presidente de la Comisión.

La válida constitución de cada Comisión exigirá la asistencia de la totalidad de sus miembros titulares. Los miembros titulares que no concurriendo al citado acto cesarán y serán sustituidos por el Sr. Rector a solicitud del Presidente de la Comisión.

5.6 Una vez constituida la Comisión, en caso de ausencia del Presidente, éste será sustituido por el profesor más antiguo.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Los miembros de la Comisión que estuvieran ausentes en la actuación correspondiente de alguno de los candidatos cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido. Si una vez constituida la Comisión, ésta quedara con menos de tres miembros, se suspenderán las actuaciones y se procederá al nombramiento de una nueva Comisión por el procedimiento normativamente establecido y en la que no podrán incluirse los miembros que hubieren cesado en su condición, repitiéndose todas las actuaciones practicadas.

5.7 Las Comisiones de Acceso tomarán sus acuerdos por mayoría, sin que sea posible la abstención de la actividad evaluatoria. La propuesta de provisión de plaza, con la relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento requerirá, en todo caso, obtener la votación favorable de tres miembros, al menos, de la Comisión.

5.8 Las Comisiones de Acceso podrán solicitar, a través de su Presidente, los asesoramientos que estimen convenientes, los cuales deberán ser evacuados de forma confidencial y por escrito y se adjuntarán al acta correspondiente. Las Comisiones estarán asistidas por el Gabinete de Asesoría Jurídica y por los restantes servicios de la UPM, en lo que a cada cual concierna.

5.9 Los miembros de las Comisiones de Acceso tendrán derecho al percibo de asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo («BOE» del 30), modificado por el Real Decreto 1616/2007, de 7 de diciembre sobre indemnizaciones por razón del servicio. A estos efectos, las Comisiones de Acceso tendrán la categoría primera de las señaladas en el artículo 30 del citado Reglamento.

## 6. Desarrollo del concurso

6.1 En el acto de constitución, las Comisiones de Acceso, en función de las características de las plazas docentes a proveer, su perfil y las necesidades de la UPM, procederán a acordar los criterios para la valoración del concurso, que en todo caso se referirán al historial académico docente e investigador de cada candidato, su proyecto docente e investigador, y su adecuación para el desarrollo de las actividades definidas en el perfil de la plaza. Inmediatamente después del acto de constitución, el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publiquen en el Tablón de Anuncios los criterios de valoración del concurso.

En el acto de presentación, que será público, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y la convocatoria a las pruebas, así como el plazo fijado por la Comisión para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes, con anterioridad al inicio de las pruebas. Asimismo, cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas hayan de darse a los candidatos y lo requieran serán publicadas, también inmediatamente, después del acto de constitución, en el Tablón de Anuncios.

Los actos relativos al desarrollo de las pruebas serán publicados por la Comisión en los Tablones de Anuncios previamente especificados del centro donde se celebren las mismas, surtiendo dicha publicación los mismos efectos que la notificación.

En el acto de presentación, los candidatos entregarán al Presidente de la Comisión, un original y cinco copias en papel o en formato electrónico de la siguiente documentación:

- a) Currículum vitae, en formato UPM o en formato normalizado de la FECYT
- b) Historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.
- c) Proyecto docente e investigador, para el desempeño de la plaza, que incluirá el programa docente, para la plaza del cuerpo docente convocada a concurso de acceso.

La falta de comparecencia de los aspirantes admitidos o la falta de presentación de la documentación en este acto, implicará su exclusión automática del proceso selectivo.

### 6.2 De las pruebas.

a) El procedimiento para la adjudicación de las plazas convocadas será público y consistirá en la exposición por cada concursante de los méritos alegados respecto a su historial académico, docente e investigador, su proyecto docente e investigador, así como el contraste de sus capacidades para la exposición y debate ante la Comisión en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública.

b) Los aspirantes, a lo largo de todo el proceso selectivo, serán convocados por las Comisiones de Acceso a los distintos actos mediante único llamamiento, en la medida de lo posible, siendo excluidos del concurso de acceso quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados como tales por la Comisión. En todo caso, corresponderá a la Comisión de Acceso adoptar las medidas adecuadas para la verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de las pruebas, adoptando al respecto las decisiones que estimen pertinentes.

c) En el acto de presentación se fijará el lugar, la fecha y la hora del comienzo de las pruebas. Éstas deberán comenzar en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al del acto de presentación.

1. La primera prueba para plazas de Catedráticos de Universidad consistirá en la exposición oral de los méritos y el historial académico, docente e investigador alegados. Dicha prueba incluirá, la defensa de los proyectos docente e investigador presentados. Cada candidato dispondrá de un tiempo máximo de noventa minutos para dicha prueba. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre sus méritos, historial académico, docente e investigador, y sobre el proyecto docente e investigador presentado, durante un tiempo máximo de dos horas.

2. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, incluyendo la valoración desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, ajustado, en todo caso, a los criterios previamente establecidos por la Comisión, valorando la experiencia y los méritos en el historial académico, docente e investigador, así como los proyectos docente e investigador, alegados y defendidos por cada candidato.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a una votación, no siendo posible la abstención, para determinar el paso de los candidatos a las pruebas sucesivas.

No pasarán a la siguiente prueba los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

3. La segunda prueba de los concursos para la provisión de plazas de Catedráticos de Universidad, consistirá en la exposición oral por el candidato, durante un tiempo máximo de noventa minutos, de un trabajo de investigación realizado por él mismo, solo o en equipo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el referido trabajo, durante un tiempo máximo de dos horas.

El candidato entregará al Presidente de la Comisión un resumen o guion escrito, por sextuplicado del trabajo de investigación, al hacerse público el resultado favorable de la primera prueba.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado incluyendo la valoración desglosada por cada uno de los aspectos evaluados de cada uno de los candidatos valorando los contenidos y la metodología expuestos por los mismos.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a la votación, sin que sea posible la abstención.

4. La Comisión hará públicos los resultados de la evaluación de los candidatos al finalizar cada una de las pruebas.

## *7. De la propuesta de provisión y nombramiento*

7.1 Una vez celebrado el Concurso, la Comisión hará público el resultado de la evaluación de cada candidato, de acuerdo a los criterios de valoración previamente establecidos por la Comisión.

7.2 A continuación la Comisión propondrá al Rector, motivadamente, de conformidad con los criterios de valoración previamente establecidos, y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 de la LOU y en el artículo 9.1 del RDCA.

Además del orden de prelación, en la resolución que se adopte se incluirá la propuesta de nombramiento del candidato o candidata que haya obtenido la plaza.

El proceso podrá concluir con la propuesta de la Comisión de no proveer la plaza convocada. Contra esta decisión cabrá presentar la oportuna reclamación conforme a lo establecido en la base 8 de la presente convocatoria.

La propuesta se hará pública en el tablón de anuncios del local donde se haya celebrado la última prueba, haciendo constar la fecha en que se hace pública. Contra ella cabe interponer reclamación en el plazo de diez días hábiles ante el Rector de la Universidad.

7.3 El Secretario de la Comisión, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de finalización de sus actuaciones, entregará en el Servicio de Administración de Personal Docente de la Universidad el expediente administrativo del concurso, incluido el historial académico, el proyecto docente e investigador que incluiría el programa docente, el resumen o guion escrito del trabajo de investigación, las publicaciones y los documentos y trabajos presentados por los candidatos. Esta documentación, una vez finalizado el concurso y siendo firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta a los candidatos si así lo solicitan. En todo caso, si transcurridos tres meses desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa notificación de tal actuación.

7.4 Los candidatos, específicamente, podrán acceder a los informes o valoraciones efectuadas por los miembros de la Comisión y tendrán derecho a la expedición de las correspondientes copias, previo abono de los precios públicos exigibles, según el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre («BOE» de 13 de marzo de 2003), que aprueba el texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, sin que puedan transferirla a un tercero ni utilizar dicha documentación fuera del procedimiento que justificó su obtención.

7.5 El Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», así como su comunicación al Consejo de Universidades.

### 8. Comisión de Reclamaciones

8.1 Contra las propuestas de las Comisiones de los concursos de acceso los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación (artículo 153 de los EUPM)

8.2 Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones compuesta por siete Catedráticos o Catedráticas de Universidad de la UPM, en activo, pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento, con amplia experiencia docente e investigadora, elegidos por el Claustro de la Universidad Politécnica de Madrid. La Comisión de Reclamaciones oír a los miembros de las Comisiones contra cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación, y a los candidatos que hubieran participado en las mismas.

Asimismo examinará el expediente relativo al concurso para velar por las garantías establecidas y ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses, tras lo que el Rector dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Reclamaciones. Transcurrido el plazo de tres meses sin haber sido resuelta se entenderá que la reclamación presentada ha sido rechazada.

8.3 La Comisión valorará los aspectos puramente procedimentales y verificará el efectivo respeto, por parte de la Comisión del concurso, de la igualdad de oportunidades y de los principios de mérito y capacidad de los candidatos en el procedimiento del concurso de acceso.

El parecer de la Comisión será motivado, con voto nominal y constancia, en su caso, de votos disidentes.

El aspirante propuesto podrá presentar alegaciones a la reclamación en el plazo fijado por la Comisión, conforme a lo previsto en el artículo 153.7 de los EUPM. en caso de no ratificarse la propuesta, se retrotraerá el expediente al momento en que se produjo el vicio, debiendo la Comisión de Acceso formular nueva propuesta.

Las resoluciones del Rector a que se refiere el apartado anterior de este artículo agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio («BOE» del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

### 9. Presentación de documentos y nombramientos

9.1 Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán remitir al Gerente y Responsable de Personal Docente, en los veinte días hábiles siguientes al de conclusión de la actuación de la Comisión cuando no hubiere sido reclamada la propuesta, por medio del Registro General de la Universidad o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la LPAC, los siguientes documentos:

a. Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad. Para los ciudadanos que no tengan nacionalidad española, la referencia a DNI/NIF debe ser entendida al documento equivalente.

b. Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor Universitario.

c. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

d. Declaración de no estar afectado de incompatibilidad, o el ejercicio de opción en el caso de estar desempeñando alguna actividad pública o privada o percibiendo alguna pensión.

9.2 Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, que no hayan podido cambiar y que mantengan en este momento, debiendo presentar certificación extendida por el órgano competente de la Administración de la que dependieran para acreditar su condición y servicios.

9.3 Los nombramientos propuestos por la Comisión de Acceso, salvo manifiesta ilegalidad, serán efectuados por el Sr. Rector Magfco. En caso de que el candidato propuesto no presentase oportunamente la documentación requerida en el apartado 1 de esta base, el Sr. Rector Magfco. podrá proceder al nombramiento del siguiente concursante en el orden de valoración formulado, de obtener informe favorable de la Comisión, previa presentación de la documentación al efecto.

Los nombramientos serán comunicados al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los cuerpos respectivos, publicados en el «BOE» en el BOCM, en el BOUPM y comunicados a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

9.4 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «BOE», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá, en su caso, la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente de que se trate con los derechos y deberes que le son propios, o en la plaza objeto del concurso de acceso.

En el caso de que el candidato o candidata propuesto no tomase posesión de su plaza en el plazo establecido, se procederá a anular el nombramiento por falta de perfeccionamiento del mismo, al no haber adquirido el interesado la condición de funcionario.

#### 10. Norma final

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el art.123 y 124 de la LPAC.

Madrid, 21 de abril de 2017.–El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

## ANEXO I

## Concurso de acceso

*Identificación de las plazas*

Número de la plaza: 01. Centro: E.T.S.I. de Telecomunicación. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D540, Matemática Aplicada a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Área de conocimiento: 595, Matemática Aplicada. Perfil Docente: «Álgebra», «Cálculo» y «Métodos Matemáticos» (Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación). Perfil investigador: 1201, Álgebra y 1206, Análisis Numérico. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 02. Centro: E.T.S. de Arquitectura. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D020, Construcción y Tecnología Arquitectónicas. Área de conocimiento: 110, Construcciones Arquitectónicas. Perfil Docente: «Construcción III», «Intensificación en Construcción y Tecnologías Arquitectónicas» (Plan 2010), «Taller de Construcción y Tecnología (Postgrado Oficial: Máster Universitario, Máster Habilitante)». Perfil investigador: 3305, Tecnología de la Construcción. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 03. Centro: E.T.S. de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D300, Química y Tecnología de Alimentos. Área de conocimiento: 780, Tecnología de Alimentos. Perfil Docente: «Ingeniería del Frío», «Procesos y Tecnología en la Industria Enológica» y «Gestión de la Calidad y la Seguridad Alimentaria» (Grado en Ingeniería Alimentaria). Perfil investigador: 3309, Tecnología de los Alimentos. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 04. Centro: E.T.S.I. de Montes. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D210, Sistemas y Recursos Naturales. Área de conocimiento: 060, Bioquímica y Biología Molecular. Perfil Docente: «Bioquímica y Biotecnología». Perfil investigador: 2302, Bioquímica y 3106, Ciencia Forestal. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 05. Centro: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D580, Ciencias Sociales de la Actividad Física, del Deporte y del Ocio. Área de conocimiento: 245, Educación Física y Deportiva. Perfil Docente: «Expresión Corporal». Perfil investigador: 5899, Otras Especialidades Pedagógicas (Expresión Corporal: Ámbito educativo, poblaciones especiales). Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 06. Centro: E.T.S.I. de Montes. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D210, Sistemas y Recursos Naturales. Área de conocimiento: 500, Ingeniería Agroforestal. Perfil Docente: «Patología y Conservación de la Madera» y «Enfermedades y Plagas Forestales». Perfil investigador: 2511, Ciencias del Suelo y 3106, Ciencia Forestal. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 07. Centro: E.T.S. de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D110, Física Aplicada a las Ingenierías Aeronáutica y Naval. Área de conocimiento: 385, Física Aplicada. Perfil Docente: «Física I», «Física II», «Mecánica Clásica», «Mecánica Analítica» (Grado en Ingeniería Aeroespacial), «Laboratorio Plasmas Espaciales» (Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica). Perfil investigador: 2202, Electromagnetismo y 2204, Física de Fluidos. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 08. Centro: E.T.S. de Arquitectura. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D010, Composición Arquitectónica. Área de conocimiento: 100, Composición Arquitectónica. Perfil Docente: «Análisis de la Arquitectura (Grado en Fundamentos de la Arquitectura)». Perfil investigador: 6201, Arquitectura. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 09. Centro: E.T.S. de Arquitectura. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D020, Construcción y Tecnología Arquitectónicas. Área de conocimiento: 110, Construcciones Arquitectónicas. Perfil Docente: «Materiales de Construcción (Plan 2010)» y «Taller de Carpintería (Postgrado Oficial: Máster en Construcción y Tecnología de Edificios Históricos, MUCTEH)», «Perfil investigador: 3305, Tecnología de la Construcción. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 10. Centro: E.T.S. de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D280, Ingeniería Agroforestal. Área de conocimiento: 500, Ingeniería Agroforestal. Perfil Docente: «Geotecnia y Cimentaciones. Obras de Infraestructura Rural (Grado en Ingeniería y Ciencia Agronómica)», «Infraestructuras Rurales» y «Análisis y Reutilización de Construcciones Rurales y su Entorno» (Máster Universitario en Agroingeniería). Perfil investigador: 3102, Ingeniería Agrícola. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 11. Centro: E.T.S. de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D280, Ingeniería Agroforestal. Área de conocimiento: 500, Ingeniería Agroforestal. Perfil Docente: «Estructuras de Acero» y «Cimentaciones y Elementos de Edificación» (Grado en Ingeniería Agrícola), «Construcciones e Infraestructuras Rurales (Máster Universitario en Ingeniería Agronómica)». Perfil investigador: 3102, Ingeniería Agrícola. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 12. Centro: E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D180, Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Física Aplicada. Área de conocimiento: 520, Ingeniería de Sistemas y Automática. Perfil Docente: «Informática», «Robótica» y «Regulación Automática». Perfil investigador: 3311, Tecnología de la Instrumentación y 3314, Tecnología Médica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 13. Centro: E.T.S. de Edificación. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D090, Tecnología de la Edificación. Área de conocimiento: 385, Física Aplicada. Perfil Docente: «Mecánica Física», «T.I.C. Aplicadas a la Gestión y Control de Instalaciones», y «T.I.C. Aplicadas a Otros Aspectos del Ciclo de Vida del Edificio». Perfil investigador: 2211, Física del Estado Sólido y 3311, Tecnología de la Instrumentación. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 14. Centro: E.T.S. de Edificación. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D090, Tecnología de la Edificación. Área de conocimiento: 300, Expresión Gráfica Arquitectónica. Perfil Docente: «Proyecto Fin de Grado», «Proyecto Fin de Carrera», y «La Simulación en el Diseño de Técnicas de Rehabilitación de Edificios». Perfil investigador: 3322, Tecnología Energética y 5312, Economía Sectorial. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 15. Centro: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D580, Ciencias Sociales de la Actividad Física, del Deporte y del Ocio. Área de conocimiento: 245, Educación Física y Deportiva. Perfil Docente: «Diseño», e «Intervención y Evaluación en Actividad Física y Deporte». Perfil investigador: 6399, Otras Especialidades Sociológicas (Análisis Notacional en Ciencias del Deporte). Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 16. Centro: E.T.S. de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D300, Química y Tecnología de Alimentos. Área de conocimiento: 240, Edafología y Química Agrícola. Perfil Docente: «Química I», «Gestión, Tratamiento y Utilización de Residuos» (Grado en Ingeniería Agroambiental), «Análisis de Alimentos» (Grado en Ingeniería Alimentaria) y «Análisis Instrumental» (Grado en Biotecnología). Perfil investigador: 3101, Agroquímica y 3103, Agronomía. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 17. Centro: E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D220, Sistemas Informáticos. Área de conocimiento: 075, Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Perfil Docente: «Algorítmica y Complejidad» (Grados en Ingeniería de Computadores, Ingeniería del Software, Sistemas de Información y Tecnologías para la Sociedad de la Información), «Sistemas de Recomendación» y «Aplicaciones de Álgebra Computacional de Sistemas Inteligentes» (Máster Universitario en Ciencias y Tecnología de la Computación). Perfil investigador: 1203, Ciencia de los Ordenadores. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 18. Centro: E.T.S.I. y Sistemas de Telecomunicación. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D250, Teoría de la Señal y Comunicaciones

(Provisional). Área de conocimiento: 800, Teoría de la Señal y Comunicaciones. Perfil Docente: «Procesado Digital de la Señal» (Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen, Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Grado en Electrónica de Comunicaciones y Grado en Ingeniería Telemática), y «Procesado de Señal en Comunicaciones» (Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación). Perfil investigador: 3325, Tecnologías de las Telecomunicaciones. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 19. Centro: E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D190, Ingeniería Mecánica, Química y Diseño Industrial. Área de conocimiento: 515, Ingeniería de los Procesos de Fabricación. Perfil Docente: «Tecnologías de Fabricación», «Fabricación Asistida por Ordenador», «Sistemas de Fabricación Flexible» y «Metrología Industrial». Perfil investigador: 3310, Tecnología Industrial. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 20. Centro: E.T.S.I. y Sistemas de Telecomunicación. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D230, Ingeniería Telemática y Electrónica. Área de conocimiento: 560, Ingeniería Telemática. Perfil Docente: «Lenguajes de Modelado», «Software de Comunicaciones», «Aplicaciones Telemáticas Avanzadas» y «Redes y Servicios Ubicuos y Seguros». Perfil investigador: 3399, Otras Especialidades Tecnológicas: (Computación y Sistemas Ubicuos: Autonomía y Cooperación para Internet de las Cosas y Sistemas Ciber-Físicos). Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 21. Centro: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D580, Ciencias Sociales de la Actividad Física, del Deporte y del Ocio. Área de conocimiento: 245, Educación Física y Deportiva. Perfil Docente: «Actividades en el Medio Natural» y «Montañismo». Perfil investigador: 5899, Otras Especialidades Pedagógicas (Análisis de la Calidad del Servicio en el Turismo Activo y de Aventura, la Formación de los Profesionales de Actividades en la Naturaleza y la Ordenación del Acceso a los Espacios Naturales). Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 22. Centro: E.U.I.T. Forestal. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D200, Ingeniería y Gestión Forestal y Ambiental. Área de conocimiento: 500, Ingeniería Agroforestal. Perfil Docente: «Topografía y Geomática», «Teledetección y Sig Aplicados» (Grado en Ingeniería del Medio Natural), «Vías Forestales» (Grado en Ingeniería Forestal) y «Comportamiento del Fuego. Teledetección» (Máster Oficial en Técnicas de Lucha contra Incendios Forestales). Perfil investigador: 3106, Ciencia Forestal. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 23. Centro: E.T.S. de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D290, Producción Agraria. Área de conocimiento: 705, Producción Vegetal. Perfil Docente: «Cultivos Herbáceos» (Grado en Ingeniería y Ciencia Agronómica), «Producción Hortícola Intensiva» (Máster Universitario en Ingeniería Agronómica), «Producción de Hortalizas» (Grado en Ingeniería Agrícola Orientación Hortofruticultura, Jardinería y Paisajismo), e «Instalaciones de Riego I y II» (Máster en Jardinería y Paisajismo). Perfil investigador: 3102, Ingeniería Agrícola y 3107, Horticultura. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 24. Centro: E.T.S. de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D280, Ingeniería Agroforestal. Área de conocimiento: 500, Ingeniería Agroforestal. Perfil Docente: «Electrotecnia» e «Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión» (Grado en Ingeniería Agrícola), y «Electrónica Aplicada a la Agricultura» (Máster Universitario en Agroingeniería). Perfil investigador: 3322, Tecnología Energética. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 25. Centro: E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D190, Ingeniería Mecánica, Química y Diseño Industrial. Área de conocimiento: 555, Ingeniería Química. Perfil Docente: «Grado en Ingeniería Química: «Experimentación en Ingeniería Química II», «Experimentación en Ingeniería Química III», «Operaciones Básicas en Ingeniería Química II», «Reactores Químicos», «Regulación de Procesos Químicos». Perfil investigador: 3303, Ingeniería y Tecnología Químicas y 3310, Tecnología Industrial. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 26. Centro: E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D190, Ingeniería Mecánica, Química y Diseño Industrial. Área de conocimiento: 590, Máquinas y Motores Térmicos. Perfil Docente: «Motores Alternativos», «Ingeniería Térmica», «Biomasa (Utilización de Biocombustibles en Motores)» y «Biorrefinerías (Utilización de Biocombustibles en Motores)». Perfil investigador: 3313, Tecnología e Ingeniería Mecánicas. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 27. Centro: E.T.S. de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D290, Producción Agraria. Área de conocimiento: 705, Producción Vegetal. Perfil Docente: «Protección Vegetal», «Plagas y Enfermedades en Agricultura y Jardinería», «Control Integrado de Plagas y Enfermedades en Cultivos Protegidos» y «Protección de Cultivos en Agricultura Ecológica» (Grado en Ingeniería Agrícola). Perfil investigador: 3108, Fitopatología. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 28. Centro: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D580, Ciencias Sociales de la Actividad Física, del Deporte y del Ocio. Área de conocimiento: 245, Educación Física y Deportiva. Perfil Docente: «Recursos de Información Aplicados a la Actividad Física y el Deporte» y «Deporte y Valores Sociales». Perfil investigador: 5899, Otras Especialidades Pedagógicas (Aspectos Sociales del Dopaje en el Deporte). Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 29. Centro: E.T.S. de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D150, Sistemas Aeroespaciales, Transporte Aéreo y Aeropuertos. Área de conocimiento: 495, Ingeniería Aeroespacial. Perfil Docente: «Ingeniería Eléctrica», «Sistemas Eléctricos e Iluminación en el Transporte Aéreo», «Generación y Gestión de Potencia Eléctrica en Satélites». Perfil investigador: 3301, Ingeniería y Tecnología Aeronáuticas y 3324, Tecnología del Espacio. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 30. Centro: E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D190, Ingeniería Mecánica, Química y Diseño Industrial. Área de conocimiento: 305, Expresión Gráfica en la Ingeniería. Perfil Docente: «Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador», y «Ecodiseño y Seguridad del Producto». Perfil investigador: 3102, Ingeniería Agrícola y 3312, Tecnología de Materiales. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 31. Centro: E.T.S.I. de Minas y Energía. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D490, Ingeniería Geológica y Minera. Área de conocimiento: 295, Explotación de Minas. Perfil Docente: «Industria e Ingeniería de Explosivos» (Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos), «Ingeniería de Explosivos» (Grado en Ingeniería en Tecnología Minera. Itinerario Explotación de Minas), «Ingeniería de Explosivos Avanzados: Aspectos Medioambientales» (Máster Universitario en Minería Sostenible) e «Ingeniería de Explosivos: Diseño, Control y Optimización» (Máster en Ingeniería de Minas). Perfil investigador: 3318, Tecnología Minera. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 32. Centro: E.T.S. de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D290, Producción Agraria. Área de conocimiento: 700, Producción Animal. Perfil Docente: «Fisiología de la Reproducción y del Crecimiento Animal», «Comportamiento y Bienestar Animal» y «Acuicultura» (Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía). Perfil investigador: 3104, Producción Animal. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 33. Centro: E.T.S.I. de Ingeniería y Sistemas Informáticos. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D220, Sistemas Informáticos. Área de conocimiento: 075, Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Perfil Docente: «Algorítmica y Complejidad», «Traductores de Lenguajes de Programación» (Grado en Ingeniería de Computadores, Ingeniería del Software, Sistemas de Información y Tecnologías para la Sociedad de la Información) y «Computación Cuántica y Natural» (Máster en Ciencias y Tecnologías de la Computación). Perfil investigador: 1203, Ciencia de los Ordenadores. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 34. Centro: E.T.S. de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D270, Economía Agraria, Estadística y Gestión de Empresas. Área de conocimiento: 235, Economía, Sociología y Política Agraria. Perfil Docente: «Economía y Política Ambiental y «Gestión de Riesgos». Perfil investigador: 5312, Economía Sectorial y 5902, Ciencias Políticas. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 35. Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D370, Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Área de conocimiento: 605, Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Perfil Docente: «Resistencia de Materiales», «Elasticidad Aplicada», y «La Elasticidad no Lineal en los Medios Continuos». Perfil investigador: 2205, Mecánica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 36. Centro: E.T.S.I. de Telecomunicación. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D510, Electrónica Física, Ingeniería Eléctrica y Física Aplicada. Área de conocimiento: 385, Física Aplicada. Perfil Docente: «Propiedades de los Materiales II», «Física General I» y «Física General II». Perfil investigador: 2211, Física del Estado Sólido y 2202, Electromagnetismo. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 37. Centro: E.T.S. de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: D260, Biotecnología, Biología Vegetal. Área de conocimiento: 060, Bioquímica y Biología Molecular. Perfil Docente: «Bioquímica y Biotecnología» (Grado en Ingeniería Agroambiental), «Bioquímica Estructural», «Metabolismo y su Regulación» y «Biología Molecular de Plantas» (Grado en Biotecnología). Perfil investigador: 2415, Biología Molecular y 2417, Biología Vegetal (Botánica). Dedicación: Completa.

## ANEXO II

### Plaza n.º 1

#### *Comisión titular*

1. Presidente: Don Pedro José Zufiría Zatarain, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Salvador Jiménez Burillo, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Luís Vázquez Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
4. Vocal: Don Daniel Franco Leis, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
5. Vocal: Doña Luz M.<sup>a</sup> Fernández Cabrera-Marín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

#### *Comisión suplente*

1. Presidenta: Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Ávila, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Francisco Ballesteros Olmo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Jesús Vigo Aguiar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.
4. Vocal: Don Rafael Cantó Colominas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Don José M.<sup>a</sup> Almira Picazo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

## Plaza n.º 2

### *Comisión titular*

1. Presidente: Don Luís Maldonado Ramos, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Josefa Cassinello Plaza, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Fernando Ramos Galino, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
4. Vocal: Don José M.<sup>a</sup> González Barroso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
5. Vocal: Don Víctor Echarri Iribarren, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

### *Comisión suplente*

1. Presidente: Don Alfonso García Santos, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ramón Araujo Armero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Carmen Rodríguez Liñán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Fernando Da Casa Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.
5. Vocal: Don Alberto Cuchi Burgos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

## Plaza n.º 3

### *Comisión titular*

1. Presidente: Don José Antonio Suárez Lepe, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> del Carmen González Chamorro, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Ana Isabel Briones Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
4. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Luisa González San José, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Burgos.
5. Vocal: Don Juan de los Santos Gómez Benítez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

### *Comisión suplente*

1. Presidenta: Doña Ana M.<sup>a</sup> Andrés Grau, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
2. Secretario: Don Fernando Calderón Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Encarnación Gómez Plaza, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.
4. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Pilar Calo Mata, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
5. Vocal: Don Pedro Antonio Caballero Calvo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

**Plaza n.º 4***Comisión titular*

1. Presidente: Don Luís Gómez Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Jesús Vicente Carbajosa, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Cristina Casals Carro, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
4. Vocal: Don José M<sup>a</sup> Requena Rolanía, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
5. Vocal: Doña Margarita Martín Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

*Comisión suplente*

1. Presidenta: Doña M.<sup>a</sup> Isabel Díaz Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Carmen Collada Collada, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Alberto M. Vargas Morales, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
4. Vocal: Don Manuel Gonzalo Claros Díaz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
5. Vocal: Doña Concepción Ávila Sáez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

**Plaza n.º 5***Comisión titular*

1. Presidenta: Doña Teresa M.<sup>a</sup> González Aja, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ignacio Refoyo Román, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Sergio J. Ibáñez Godoy, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
4. Vocal: Doña Carmen Padilla Moledo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.
5. Vocal: Doña Nuria Mendoza Laiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

*Comisión suplente*

1. Presidente: Don Luís Miguel Ruíz Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Rubén Barakat Carballo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Luísa Zagalaz Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.
4. Vocal: Don José M.<sup>a</sup> González Ravé, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
5. Vocal: Don Eduardo Álvarez del Palacio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de León.

**Plaza n.º 6***Comisión titular*

1. Presidente: Don Alfonso San Miguel Ayanz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Sonia Roig Gómez, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Manuel Guaita Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
4. Vocal: Don Alberto Rojo Alboreca, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
5. Vocal: Don Igor Rapp Arrarás, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

*Comisión suplente*

1. Presidente: Don Luís Augusto Díaz Balteiro, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Juan Oliet Palá, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Luís Ortiz Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.
4. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Reyes Alejano Monje, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.
5. Vocal: Don Joaquín Alaejos Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

**Plaza n.º 7***Comisión titular*

1. Presidente: Don Rafael Ramis Abril, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ezequiel del Río Fernández, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Miguel A. Fernández Sanjuan, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
4. Vocal: Don José M.<sup>a</sup> Ortíz de Zárate Leira, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
5. Vocal: Don José Ramón Martín Solís, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

*Comisión suplente*

1. Presidente: Don Luís Conde López, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Luís Felipe Ibáñez González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Luís Raúl Sánchez Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
4. Vocal: Doña Consuelo Cid Tortuero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
5. Vocal: Doña Yolanda E. Cerrato Montalbán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

**Plaza n.º 8***Comisión titular*

1. Presidente: Don Manuel Blanco Lage, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Jorge Sáinz Avia, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Juan Calatrava Escobar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
4. Vocal: Doña Camilla Mileto, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Doña Victoria Eugenia Bonet Solves, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

*Comisión suplente*

1. Presidente: Don José Luís García Grinda, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Carmen Román Pastor, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Carmen Jordá Such, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Don Fernando Álvarez Prozorovich, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
5. Vocal: Don Darío Álvarez Álvarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid

**Plaza n.º 9***Comisión titular*

1. Presidente: Don Juan Monjó Carrió, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Carlos Palacios Gonzalo, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Servando Chinchón Yepes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
4. Vocal: Don José M.<sup>a</sup> González Barroso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
5. Vocal: Doña Eva M.<sup>a</sup> García Alcocel, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

*Comisión suplente*

1. Presidente: Don Francisco Hernández Olivares, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Josefa Cassinello Plaza, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Joaquín Fernández Madrid, Catedrático de Universidad de la Universidad A Coruña.
4. Vocal: Don Fernando Da Casa Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.
5. Vocal: Don Javier Alejandro Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

**Plaza n.º 10***Comisión titular*

1. Presidente: Don Francisco Ayuga Téllez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Miguel Ángel Garcimartín Molina, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Manuel Guaita Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
4. Vocal: Doña Julia M.<sup>a</sup> Morán del Pozo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de León.
5. Vocal: Don Jesús Montero Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

*Comisión suplente*

1. Presidente: Don José Luís García Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Esperanza Ayuga Téllez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Victoriano Martínez Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.
4. Vocal: Don Andrés Juan Valdés, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de León.
5. Vocal: Don Manuel Ignacio Guerra Romero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de León.

**Plaza n.º 11***Comisión titular*

1. Presidente: Don Francisco Ayuga Téllez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Elvira M.<sup>a</sup> Sánchez Espinosa, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Manuel Guaita Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
4. Vocal: Doña Julia M.<sup>a</sup> Morán del Pozo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de León.
5. Vocal: Don Jesús Montero Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

*Comisión suplente*

1. Presidente: Don José Luís García Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Esperanza Ayuga Téllez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Victoriano Martínez Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.
4. Vocal: Don Andrés Juan Valdés, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de León.
5. Vocal: Don Manuel Ignacio Guerra Romero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de León.

**Plaza n.º 12***Comisión titular*

1. Presidente: Don Rafael Aracil Santonja, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Roque Saltarem Pazmiño, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Óscar Reinoso García, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
4. Vocal: Don Nicolás García Aracil, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
5. Vocal: Doña Dolores Blanco Rojas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

*Comisión suplente*

1. Presidente: Don José M.<sup>a</sup> Sebastián Zúñiga, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Carlos Platero Dueñas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Fernando Torres Medina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
4. Vocal: Don José M.<sup>a</sup> Azorín Poveda, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
5. Vocal: Don Miguel Almonacid Kroeger, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

**Plaza n.º 13***Comisión titular*

1. Presidente: Don Claudio Aroca Hernández-Ros, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Enrique Tremps Guerra, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Carlos Pastor Antón, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
4. Vocal: Don Pedro Huertas Gallardo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
5. Vocal: Doña Nuria Galindo Corrai, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

*Comisión suplente*

1. Presidente: Don José de Frutos Vaquerizo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Ángeles Navacerrada Saturio, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Jesús Ignacio Prieto García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
4. Vocal: Don Antonio J. Barbero García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
5. Vocal: Doña Etelvina Andreu Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

**Plaza n.º 14***Comisión titular*

1. Presidente: Don Enrique Rabasa Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Javier Fco. Raposo Grau, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Carlos Montes Serrano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
4. Vocal: Don Jesús Ignacio San José Alonso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.
5. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Concepción López González, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

*Comisión suplente*

1. Presidente: Don Fco. Javier García-Gutiérrez Mosteiro, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Miguel Ángel Alonso Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Pablo José Navarro Esteve, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Don Jorge Llopis Verdú, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Don José Calvo López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

**Plaza n.º 15***Comisión titular*

1. Presidente: Don Luís Miguel Ruíz Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Antonio Campos Izquierdo, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Sergio José Ibáñez Godoy, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
4. Vocal: Don Enrique Ortega Toro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
5. Vocal: Don Carlos Lago Peñas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

*Comisión suplente*

1. Presidente: Don Jesús Martínez del Castillo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Isabel Barriopedro Moro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Juan Antonio Moreno Murcia, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
4. Vocal: Don José M.<sup>a</sup> González Ravé– Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
5. Vocal: Don David Cárdenas Vélez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

**Plaza n.º 16***Comisión titular*

1. Presidente: Don Rafael Espejo Serrano, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Jesús Novillo Carmona, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Agustín Gárate Ormaechea, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
4. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Rosa Teira Smatges, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Lleida.
5. Vocal: Don Jesús Manuel Peñalosa Olivares, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

*Comisión suplente*

1. Presidente: Don Antonio Vallejo García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Manuel Álvarez Álvarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Concepción Ramos Martín, Catedrática de Universidad de la Universidad de Lleida.
4. Vocal: Doña Elvira Estéban Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
5. Vocal: Doña Paloma Bescansa Miquel, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

**Plaza n.º 17***Comisión titular*

1. Presidente: Don José Manuel Molina López, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
2. Secretario: Don Abraham Gutiérrez Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Eladio Domínguez Murillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
4. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> José Hidalgo Doblado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
5. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Ángeles Fernández de Sevilla Vellón, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

*Comisión suplente*

1. Presidente: Don Emilio Corchado Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.
2. Secretario: Don Jesús Bobadilla Sancho, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don León Atilano González Soto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
4. Vocal: Doña Susana Irene Díaz Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.
5. Vocal: Don José Antonio Alonso Jiménez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**Plaza n.º 18***Comisión titular*

1. Presidente: Don Narciso García Santos, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Luís Jiménez Martín, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Fernando Cruz Roldán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
4. Vocal: Don Jesús Pérez Arriaga, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.
5. Vocal: Doña Alba M.<sup>a</sup> Pagés Zamora, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

*Comisión suplente*

1. Presidente: Don Juan Ignacio Godino Llorente, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Vicente González Posadas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Ignacio Santamaría Caballero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.
4. Vocal: Don Marcelino Lázaro Teja, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don Manuel Blanco Velasco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

**Plaza n.º 19***Comisión titular*

1. Presidente: Don Alfredo Sanz Lobera, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Lorenzo Sevilla Hurtado, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.
3. Vocal: Don José Enrique Ares Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.
4. Vocal: Don Mariano Marcos Bárcena, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.
5. Vocal: Doña Cristina González Gaya, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

*Comisión suplente*

1. Presidente: Don Miguel Ángel Sebastián Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
2. Secretario: Don Emilio Gómez García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Fernando Romero Subirón, Catedrático de Universidad de la Universidad Jaume I.
4. Vocal: Don Santiago Ferrándiz Bou, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Doña Ana M.<sup>a</sup> Camacho López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**Plaza n.º 20***Comisión titular*

1. Presidenta: Doña Encarnación Pastor Martín, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Lourdes López Santidrián, Catedrática de Escuela Universitaria de la Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Antonio F. Skarmeta Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
4. Vocal: Don Eduardo Jacob Taquet, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.
5. Vocal: Doña Ángela Hernández Solana, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

*Comisión suplente*

1. Presidente: Don Juan Carlos Dueñas López, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Luis López Presa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Juan Ramón Velasco Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
4. Vocal: Don Carlos García Rubio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don Pañeda Xabiel García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

**Plaza n.º 21***Comisión titular*

1. Presidente: Don Javier Sampedro Molinuevo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ignacio Refoyo Román, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Sergio Ibáñez Godoy, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
4. Vocal: Don David Cárdenas Vélez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
5. Vocal: Don Juan Manuel del Campo Vecino, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

*Comisión suplente*

1. Presidenta: Doña M.<sup>a</sup> Teresa González Aja, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Rubén Barakat Carballo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Luísa Zagalaz Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.
4. Vocal: Doña Susana Aznar Laín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
5. Vocal: Don Eduardo Álvarez del Palacio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de León.

**Plaza n.º 22***Comisión titular*

1. Presidente: Don Santiago Vignote Peña, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Joaquín Solana Gutiérrez, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Jesús Pomar Gomá, Catedrático de Universidad de la Universidad de Lleida.
4. Vocal: Don Alberto Rojo Alboreca, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
5. Vocal: Doña Carmen Jarén Ceballos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

*Comisión suplente*

1. Presidente: Don Alfonso San Miguel Ayanz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Anastasio Fernández Yuste, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José M.ª Tarjuelo Martín-Benito, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
4. Vocal: Don Rafael R. García Santos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.
5. Vocal: Doña Asunción Cámara Obregón, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

**Plaza n.º 23***Comisión titular*

1. Presidente: Don Vicente Sotes Ruíz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Carlos Hernández Díaz-Ambrona, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Antonio Franco Leemhuis, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.
4. Vocal: Doña M.ª Remedios Morales Corts, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.
5. Vocal: Don Alfonso Moriana Elvira, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

*Comisión suplente*

1. Presidenta: Doña Inés Mínguez Tudela, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Dolores Curt Fernández de la Mora, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Miguel Urrestarazu Gavilán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.
4. Vocal: Don Fernando Martínez Moreno, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
5. Vocal: Don Lluís Martín Closas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Lleida.

**Plaza n.º 24***Comisión titular*

1. Presidente: Don José Luís García Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Constantino Valero Ubierna, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Antonio Torregrosa Mira, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Don Manuel Ramiro Rodríguez Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
5. Vocal: Doña Coral Ortíz Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

*Comisión suplente*

1. Presidenta: Doña Pilar Barreiro Elorza, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Rosa M.ª Benavente León, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Luís Torres Escribano, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.
4. Vocal: Doña Rosa Penélope Gutiérrez Colomer, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Doña M.ª Almudena García Gorostiaga, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

**Plaza n.º 25***Comisión titular*

1. Presidente: Don Francisco Fernández Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Fernando Gutiérrez Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Paula Sánchez Paredes, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
4. Vocal: Don José Antonio Casas de Pedro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
5. Vocal: Don Luís Fernando Bautista Santa Cruz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

*Comisión suplente*

1. Presidente: Don Juan Ramón González Velasco, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
2. Secretaria: Doña Carmen Fonseca Valero, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Luís Valverde Palomino, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
4. Vocal: Doña Gloria Esther Alonso Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

**Plaza n.º 26***Comisión titular*

1. Presidente: Don Jesús Casanova Kindelan, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Manuel Valdés del Fresno, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Magín Lapuerta Amigo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
4. Vocal: Don Fco. Javier Martos Ramos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
5. Vocal: Doña Blanca Giménez Olavarría, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

#### *Comisión suplente*

1. Presidente: Don Antonio Muñoz Bernabé, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
2. Secretario: Don Luís Miguel Rodríguez Antón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Francisco Payri González, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Doña Rosario Ballesteros Yáñez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
5. Vocal: Don Octavio Armas Vergel, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

#### **Plaza n.º 27**

#### *Comisión titular*

1. Presidente: Don Vicente Sotés Ruíz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Concepción Iglesias González, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Francisco Camacho Ferrer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.
4. Vocal: Doña Josefina Contreras Gallego, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.
5. Vocal: Doña Dina Cifuentes Romo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

#### *Comisión suplente*

1. Presidenta: Doña Elisa Viñuela Sandoval, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Dolores Curt Fernández de la Mora, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Julio César Tello Marquina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.
4. Vocal: Don Juan Enrique Castillo García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.
5. Vocal: Don Eusebio Carmona Chiara, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

#### **Plaza n.º 28**

#### *Comisión titular*

1. Presidente: Don Javier Sampedo Molinuevo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ignacio Refoyo Román, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Sergio J. Ibáñez Godoy, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

4. Vocal: Don José M.<sup>a</sup> González Ravé, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

5. Vocal: Don David Cárdenas Vélez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

#### *Comisión suplente*

1. Presidente: Don Luís Miguel Ruíz Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Rubén Barakat Carballo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Juan Antonio Moreno Murcia, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

4. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> José Camacho Miñano, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

5. Vocal: Don Eduardo Álvarez del Palacio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de León.

#### **Plaza n.º 29**

##### *Comisión titular*

1. Presidente: Don Ángel Pedro Sanz Andrés, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Álvaro Cuerva Tejero, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Henar Miguélez Garrido, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

4. Vocal: Doña Adriana Martínez Reguero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

5. Vocal: Don Sergio Oyas Calvo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

#### *Comisión suplente*

1. Presidenta: Don Isabel Pérez Grande, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretaria: Doña Rosa M.<sup>a</sup> Arnaldo Valdés, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Damián Rivas Rivas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

4. Vocal: Don Jorge Hernando García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

5. Vocal: Don Luís Alberto Escapa García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de León.

#### **Plaza n.º 30**

##### *Comisión titular*

1. Presidente: Don José Ignacio Rojas Solá, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

2. Secretario: Don José Carlos de San Antonio Gómez, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Fco. Rogelio Manzano Agugliaro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

4. Vocal: Don Fernando J. López Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

5. Vocal: Don Julio Hernández Blanco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

#### *Comisión suplente*

1. Presidente: Don Guillermo Peris Fajarnés, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

2. Secretaria: Doña Pilar Carranza Cañadas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

3. Vocal: Don Félix Sanz Adán, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Rioja.

4. Vocal: Don Lorenzo García Moruno, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

5. Vocal: Don José Luís Canito Lobo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

#### **Plaza n.º 31**

##### *Comisión titular*

1. Presidente: Don José Ángel Sanchidrián Blanco, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Luís Felipe Mazadiego Martínez, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Mario Menéndez Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

4. Vocal: Doña Martina Inmaculada Álvarez Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

5. Vocal: Doña Teresa de Jesús Alonso Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

#### *Comisión suplente*

1. Presidenta: Doña Dulce N. de M.<sup>a</sup> Gómez-Limón Galindo, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretaria: Doña Lina M.<sup>a</sup> López Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Javier Taboada Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

4. Vocal: Doña Elena Mercedes Alonso Prieto, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

5. Vocal: Don Leandro R. Alejano Monge, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

#### **Plaza n.º 32**

##### *Comisión titular*

1. Presidente: Don Carlos de Blas Beorlegui, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Jesús Villamide Díaz, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Doña Ana Garrido Varó, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

4. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Ascensión Sara Lauzurica Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

5. Vocal: Don Rafael Ginés Ruíz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

### *Comisión suplente*

1. Presidenta: Doña Rosa Carabaño Luengo, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Pilar García Rebollar, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Xavier Manteca Vilanova, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
4. Vocal: Don Carlos J. Fernández Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> del Mar Campo Arribas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

### **Plaza n.º 33**

#### *Comisión titular*

1. Presidente: Don Mario de Jesús Pérez Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
2. Secretario: Don Alfonso Rodríguez Patón, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Salvador Lucas Alba, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Doña Yolanda Ortega Mallén, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
5. Vocal: Don Miguel Ángel Gutiérrez Naranjo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

### *Comisión suplente*

1. Presidente: Don Luís Baumela Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Jesús Cardeñosa Lera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Elvira Mayordomo Cámara, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
4. Vocal: Don José Antonio Gutiérrez de Mesa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
5. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Inés Fernández Camacho, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

### **Plaza n.º 34**

#### *Comisión titular*

1. Presidente: Don José M.<sup>a</sup> Sumpsi Viñas, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Eva Iglesias Martínez, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José M.<sup>a</sup> García Álvarez Coque, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Doña Rosa Gallardo Cobos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.
5. Vocal: Don Vicente Estruch Guitart, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

### *Comisión suplente*

1. Presidenta: Doña Isabel Bardají Azcárate, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Silverio Alarcón Lorenzo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Tomás de Haro Giménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
4. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> del Mar Delgado Serrano, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.
5. Vocal: Doña Manuela Castillo Quero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

### **Plaza n.º 35**

#### *Comisión titular*

1. Presidente: Don Hugo Corres Peiretti, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Javier Segurado Escudero, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Enrique Hernández Montes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
4. Vocal: Don Enrique Graciani Díaz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
5. Vocal: Don Lluís Gil Espert, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

### *Comisión suplente*

1. Presidente: Don Manuel Pastor Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Juan Carlos García Orden, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Cristina Rodríguez González, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.
4. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Antonia García Prieto, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.
5. Vocal: Don Yu Chengxiang, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

### **Plaza n.º 36**

#### *Comisión titular*

1. Presidente: Don José de Frutos Vaquerizo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ángel Sanz Sáenz, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Fernando López Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
4. Vocal: Doña Elena Navarro Palma, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
5. Vocal: Doña Arántzazu Mascaraque Susunaga, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Complutense de Madrid.

### *Comisión suplente*

1. Presidente: Don Federico Cebollada Baratas, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> del Pilar Mareca López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Luis Torres Rincón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.
4. Vocal: Don Fernando Lusquiños Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.
5. Vocal: Doña Elvira M.<sup>a</sup> González Herrera, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

### **Plaza n.º 37**

#### *Comisión titular*

1. Presidente: Don Pablo Rodríguez Palenzuela, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Manuel Martínez Muñoz, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Magdalena Torres Molina, Catedrática de Universidad de la Universidad de Complutense de Madrid.
4. Vocal: Doña Catalina Ribas Núñez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
5. Vocal: Don Fernando Molina Heredia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

### *Comisión suplente*

1. Presidenta: Doña Isabel Díaz Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Isabel Marta Allona Alberich, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Victoriano Valpuesta Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
4. Vocal: Doña Ana M.<sup>a</sup> Maldonado Alconada, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.
5. Vocal: Don Fco. Javier Caballero Domínguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.